



AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE TORMES (Ávila)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

En San Lorenzo de Tormes a 3/5/24, a las diecisiete horas del día de su comienzo en el salón de actos , se reúnen previa convocatoria al efecto los Concejales , bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa asistida del Sr. Secretario, con el orden del día detallado:

ALCALDESA

D^a María Margarita Jiménez Jiménez

CONCEJALES

D. José Javier Chinchilla Bernardo

D^a María Sonsoles de la flor Martín

Secretario-Interventor

D. Juan José Blesa Sáiz

ORDEN DEL DIA

1. Acta de la Sesión anterior

2. Liquidación Presupuesto de 2023. Presupuesto Geberal de 2024. Modificación de Ordenanzas municipales de Tasa agua y de IBI. Escritos presentados y proposiciones de la Alcaldía

Turno de ruegos y preguntas

1. ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se leyó el acta y encontrándose correcta se aprobó por unanimidad.

2. LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2023. PRESUPUESTO GENERAL DE 2024. MODIFICACION ORDENANZAS MUNICIPALES DE TASA AGUA Y DE IBI.

Se informa de la Liquidación del Presupuesto de 2023 y del resultado negativo del remanente de Tesorería, la escasez de ingresos y la existencia de gastos que se han cubierto con modificaciones presupuestarias, tomándose conocimiento.

PRESUPUESTO GENERAL DE 2024

Tras debate y por unanimidad de los presentes ,emitidos los informes oportunos, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se adoptó acuerdo de aprobación inicial al igual que la plantilla de personal del Presupuesto de 2024 , ordenándose la exposición al público entendiéndose definitivamente aprobado caso de no presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con el art. 169 RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS.....	30.300,00
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS.....	10.000,00
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS.....	26.250,00

CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	24.950,00
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES.....	2.175,00
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	32.100,00

TOTAL 125.785,00 €

GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL.....	12.475,00
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES.....	65.246,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	250,00
CAPITULO VI INVERSIONES REALES.....	37.500,00

TOTAL 115.471,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIO. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada.Grupo A1/B Nivel CD 26

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

SITUACION DE LA TESORERIA MUNICIPAL Y ADOPCION DE ACUERDOS MODIFICACION DE TRIBUTOS

Se informa sobre la situación de la Tesorería municipal ante la falta de ingresos procedentes de tributos municipales ,que gestiona el O.A.R. de la Diputación Provincial, durante meses y que supone la imposibilidad de atender gastos corrientes,además de que los tributos en especial el IBI urbana son muy escasos con unos valores catastrales sin modificación desde 1989.

La Sra. Alcaldesa propone la modificación de la Ordenanza de IBI urbana para adecuarla a la situación actual y ante la situación de los valores catastrales desfasados. Se propone fijar el tipo de gravamen de urbana en 0,80% para aplicación en el año de 2025.La Corporación emitidos los informes oportunos, adoptó acuerdo provisional por unanimidad de fijar el tipo de gravamen en el 0,80% .Se seguirá el resto de la tramitación fijadas en el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Se propone igualmente modificar la tarifa de la Ordenanza de Tasa de agua, en lo relativo al precio del metro cúbico consumido, a la vista de las liquidaciones que realiza el Ayuntamiento de el Barco de Ávila por suministro de agua clorada, la existencia de un coste elevado por reparaciones,necesidad de mejorar el servicio e instalaciones ,limpieza de depósitos y cambio de tuberías antiguas. Se propone fijar la tarifa en el precio de 0,80€/m3. La Corporación emitidos los informes oportunos, adoptó acuerdo provisional por unanimidad de fijar la tasa por lectura de contadores en 0,80€/m3 (en lugar de los 0,65€/m3 actuales).Se seguirá el resto de la tramitación fijadas en el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

-Actualización de convenio Delegación OAR tributos

Se toma conocimiento de la necesidad de adoptar acuerdo sobre el convenio de Delegación OAR tributos locales, a la vista de las condiciones fijadas en la Excmá.Diputación Provincial.Emitidos los informes oportunos, la Coporación por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros, adopta acuerdo de SOLICITAR la adhesión al nuevo Convenio de delegación en relación con las facultades de gestión y recaudación de tributos periódicos , al haber cambiado el periodo de vigencia del mismo, facultándose a la Sra. Alcaldesa Dª Margarita Jiménez Jiménez para la firma del mismo.

Se comenta la necesidad de realizar mejoras en la situación de abastecimiento de agua,infraestructura de los Depósitos, manantiales que podría utilizarse aunque son escasos.

Se solicitará ayudas a la Diputación Provincial para esta finalidad y siempre a la espera de obtener subvención.

Se propone modificar el título de la obra de 2024 del PEI de Vallehondo, a la vista de las nuevas necesidades. La Corporación adopta acuerdo por unanimidad de que la obra sea **Pavimentación y cambio de tuberías en Calle Peral** en lugar de la obra anterior (pavimentación calle Fresnos y Ligerillo). Se remitirá certificación a la Diputación Provincial.

Se habla de la situación de la ribera del Tormes en mal estado por la abundancia de maleza y árboles caídos, se realizará petición a la Confederación Hidrográfica del Duero para que lleve a cabo tareas de mantenimiento y limpieza y de remitir a los propietarios de los árboles que retiren de la zona pública los árboles caídos.

En cuanto a la instalación de fibra óptica en el Municipio se informe del escrito recibido de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, el tema está pendiente de que la empresa obtenga todos los permisos de autoridades y organismos con competencia. La autorización de la Confederación Hidrográfica del Duero ya se ha obtenido en Abril y quedan pendientes la Junta de Castilla y León Servicio Territorial de Medio Ambiente y algún Ayuntamiento al pasar por sus términos municipales la línea.

Por el Concejal Javier Chinchilla se habla de la posibilidad de tener presupuestos de otras compañías o empresas que gestionan el servicio eléctrico para rebajar en lo posible los recibos de luz de alumbrado público y de luz bomba suministro de agua, quedando el tema pendiente de mayor información y ver si se puede obtener algún descuento por la actual empresa.

Se informa de que la Diputación todavía tiene que convocar ayudas de Caminos agrarios 24 y para contratación de trabajadores.

Se informa de que la Junta de CyL Servicio de Sanidad ha denegado la zona de baño en el río Tormes que solicitada el Ayuntamiento en la zona de los lavaderos en Vallehondo al no garantizarse la gestión sanitaria de las calidas de las aguas por parte de los Servicios de Inspección.

Y sin más asuntos en el Orden del día se levanta la Sesión siendo las dieciocho horas del día de su comienzo.
